



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Bruselas N° 1880, Asunción – Paraguay
Página Web: www.contraloria.gov.py
Teléfono (021) 662-294 / Fax (021) 601-152

USO EXCLUSIVO
SECRETARÍA GENERAL - CGR

Reporte N°: _____

Fecha: _____

REPORTE INTERNO

(Indicios de Hecho Punible contra el Patrimonio)

I. INFORMACIÓN DE CONTROL:

Institución sometida a la actividad de control de la CGR: Municipalidad de Coronel Bogado

Fecha de Inicio de la actividad de control: 06/11/06 Estado: Finalizado - Fecha de finalización: 15/09/08

Dirección encargada de la Actividad de Control: Dirección General de Control de Organismos Departamentales y Municipales

Director General encargado de la Actividad de Control: Lic. Romy Rojas

Dirección de correo electrónico:

Teléfono(s): (0216200000) - / Interno(s): 258 Celular: () -
() -

II. INFORMACIÓN SUMARIA

Fecha de realización de los hechos reportados:

Fecha del Primer hecho conocido relacionado con el presunto hecho punible reportado: 10/02/06

Fecha del Último hecho conocido relacionado con el presunto hecho punible reportado: 30/06/06

Titular del patrimonio perjudicado: Municipalidad de Coronel Bogado

Monto del perjuicio patrimonial determinado en concreto: G. 24.969.300 (Guaraníes veinticuatro millones novecientos sesenta y nueve mil trescientos).

Hechos punibles conexos / otros hechos punibles detectados: Ver opciones

III. EXPLICACIÓN DEL CASO: (Describir en forma genérica, en no más de tres párrafos, los hechos que son objeto del presente reporte)

Los administradores de la Municipalidad de Coronel Bogado presentaron a esta Auditoría una planilla de presupuesto, correspondiente a la construcción de la Peatonalización en el predio del Ferrocarril.

Analizada la planilla se pudo determinar que existe una diferencia entre el monto aritmético de la misma y el monto que expresa su total. El monto de la planilla presentada es de G. 110.046.000 (Guaraníes ciento diez millones cuarenta y seis mil), mientras que la sumatoria total de todos los rubros asciende a la suma de G. 108.587.700 (Guaraníes ciento ocho millones quinientos ochenta y siete mil setecientos), arrojando una diferencia de G. 1.458.300 (Guaraníes un millón cuatrocientos cincuenta y ocho mil trescientos), que los responsables de la Municipalidad pagaron demás basados en un total ficticio.

Además, durante la visita realizada a la obra citada, se realizaron mediciones y relevamientos de las obras vistas, pudiéndose observar que el material utilizado para la construcción de los distintos pergolados era caño negro, mientras según tipología constructiva de los distintos pergolados realizados en el mismo sector y por el mismo profesional y según planos, debieron utilizarse en toda la estructura caños galvanizados cuyo costo es superior al utilizado.

IV. DESCRIPCIÓN CONCRETA DE HECHOS DETECTADOS Y ELEMENTOS DE CONVICCIÓN ANALIZADOS

Relato sucinto de los HECHOS en concreto que indican la existencia de un PERJUICIO PATRIMONIAL (Disminución del valor del activo / Aumento injustificado del pasivo) en el ente sometido a la actividad de control. Asimismo, los HECHOS y CONDUCTAS determinados, que pudieran tener relación directa o indirecta con el perjuicio patrimonial detectado (estableciendo con la mayor precisión, qué ocurrió, y en lo posible, cuándo ocurrió, dónde ocurrió, cómo ocurrió y quiénes habrían realizado los hechos), señalando las EVIDENCIAS (elementos de convicción) de las que se infiere la realización de cada uno de los hechos y conductas relatados.

A) HECHOS y Conductas

1) Hechos y Conductas

La Municipalidad de Coronel Bogado presenta a esta Auditoria en ocasión de la verificación in situ documentación relacionada a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 070/2005 Para la Construcción de Peatonalización del paseo central del predio del FCCAL de Coronel Bogado. Entre las escasas documentaciones, se encuentran el contrato y la planilla de ofertas presentada por la Empresa Adjudicada, en la cual se pudo determinar que existe una diferencia entre el monto aritmético de la misma y el monto que expresa su total. El monto de la planilla presentada es de G. 110.046.000 (Guaraníes ciento diez millones cuarenta y seis mil), mientras que la sumatoria total de todos los rubros asciende a la suma de G. 108.587.700 (Guaraníes ciento ocho millones quinientos ochenta y siete mil setecientos), arrojando una diferencia de G. 1.458.300 (Guaraníes un millón cuatrocientos cincuenta y ocho mil trescientos) que los responsables de la Municipalidad pagaron demás basados en un total ficticio.

Evidencias:

- a) Planilla de Oferta presentada
- b) Contestación a las Notas CGR. N° Notas CGR Nros. 7667; 7668; 7669 y 7670, respectivamente, fechadas el 12 de diciembre de 2007 en la cual la Municipalidad no descarga la observación realizada con respecto a la diferencia en la planilla de oferta, basado en un error aritmético.
- c) Nota de fecha 15-VII- 05 por la cual al Arq. Raúl Cáceres (adjudicado) presenta su oferta cuyo monto es de G . 110.046.000 (Guaraníes ciento diez millones cuarenta y seis mil).

2) Hechos y Conductas

Durante la visita realizada a la obra citada, se realizaron mediciones y relevamientos de las obras vistas, pudiéndose observar que el material utilizado para la construcción de los distintos pergolados era caño negro, mientras según topología constructiva de los distintos pergolados realizados en el mismo sector y por el mismo profesional y según planos, debieron utilizarse en toda la estructura caños galvanizados, lo que arroja una diferencia de G. 23.511.000 (Guaraníes veintitrés millones quinientos once mil).

Evidencias:

- a) Planilla de Oferta presentada
- b) Contestación a las Notas CGR. N° Notas CGR Nros. 7667; 7668; 7669 y 7670, respectivamente, fechadas el 12 de diciembre de 2007 en la cual la Municipalidad no descarga la observación realizada con respecto al cambio de material.
- c) Detalle constructivo tipo Planta, propuesta N° 6,
- d) Detalle constructivo tipo vista de la Estructura Metálica detallando en uso de caños galvanizados

3) Hechos y Conductas

Evidencias:

4) Hechos y Conductas

Evidencias:

B) MONTO DEL PERJUICIO PATRIMONIAL

Indique aquí el monto preciso del perjuicio patrimonial determinado en concreto, estableciendo la cuantificación de la disminución del valor del activo o del aumento del pasivo como consecuencia de los hechos relevantes determinados.

Por lo expuesto precedentemente se puede concluir que el monto del perjuicio patrimonial totaliza G. 24.969.300 (Guaraníes veinticuatro millones novecientos sesenta y nueve mil trescientos).

C) ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE PODRÍAN TENER RELACIÓN CON EL PERJUICIO PATRIMONIAL DETERMINADO:

Relate los actos administrativos en forma ordenada, y consigne las evidencias de las que se infiere cada uno de los actos, de acuerdo a las instrucciones del punto IV. A) del presente formulario (Hechos y Evidencias).

1) Acto Administrativo

Pago realizado

Evidencias:

Orden de pago, facturas

2) Acto Administrativo

Evidencias:

3) Acto Administrativo

Evidencias:

4) Acto Administrativo

Evidencias:

5) Acto Administrativo

Evidencias:

V. DISPOSICIONES NORMATIVAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA, QUE PODRÍAN TENER RELACIÓN CON LOS HECHOS DETECTADOS:

Consigne aquí una referencia detallada sobre las normas jurídicas en materia administrativa que resultarían útiles para determinar responsabilidades como consecuencia de la realización del/os hecho/s reportado/s: Ejemplos: Leyes orgánicas, legislación en materia de contrataciones relacionadas con el caso, Resoluciones de nombramiento de funcionarios, Reglamentos de procedimientos y funciones, contratos celebrados entre la institución y otras personas, etc.

A) DISPOSICIONES LEGALES:

Ley N° 2051/2003 " De Contrataciones Públicas"
Decreto N° 21909/2003 Reglamentario de la Ley N° 2051/2003
Ley N° 1294/87 "Orgánica Municipal"

B) RESOLUCIONES Y REGLAMENTOS:

C) CONTRATOS:

D) OTROS:		
VI. OTROS DATOS RELEVANTES:		
Indique aquí cualquier otra información que, a su criterio, podría resultar de utilidad para el esclarecimiento de los hechos reportados, con indicación precisa de la fuente de la misma. Indique también, si se han detectado evidencias de la realización de otros hechos punibles que podrían estar relacionados (conexos) con los hechos punibles contra el patrimonio que se reportan. Si es así, relate detalladamente todos los hechos relevantes conocidos, elementos de convicción, normativa aplicable, etc. – siguiendo los lineamientos generales del presente formulario.		
VII. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL REALIZADOS, CON RELACIÓN A LOS HECHOS CONCRETOS DETECTADOS, INDICANDO LOS FUNCIONARIOS DE LA CGR (AUDITORES, FUNCIONARIOS DE APOYO, ETC.) QUE HAN INTERVENIDO EN CADA PROCEDIMIENTO:		
Indique aquí todos los procedimientos (diligencias) de control a través de los cuales se llegó al hallazgo de los elementos indiciarios de la comisión del/os hecho/s punible/s reportado/s, y de todos los procedimientos (diligencias) realizadas con posterioridad al hallazgo y antes de la elaboración del presente Reporte. Individualizar a los funcionarios de la CGR que han intervenido en cada una de las diligencias		
1- Análisis de la oferta presentada 2- Análisis de documentación proveída por la Municipalidad de Coronel Bogado. 3- Análisis de la carta oferta presentada por el contratista adjudicado 4- Verificación de la obra Funcionarios intervinientes: Lic. Fernando Miltos, Lic. Víctor Mechetti, Arq. Antonio Ocampos, Ing. Com. Víctor Torres, Abog. Maria del Carmen Román		
VIII. INDIVIDUALIZACIÓN DE ELEMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:		
Individualice aquí, todos los, anexos, documentos, informes y cualquier otra evidencia <u>que se adjuntan</u> al presente Reporte.		
a) Planilla de Oferta presentada b) Contestación a las Notas CGR. Nº Notas CGR Nros. 7667; 7668; 7669 y 7670, respectivamente, fechadas el 12 de diciembre de 2007 en la cual la Municipalidad no descarga la observación realizada con respecto al pago demás basado en el cambio de material. c) Nota de fecha 11-UII- 05 por la cual al Arq. Raúl Cáceres (adjudicado) presenta su oferta. d) Detalle constructivo tipo Vista- Propuesta 4 (especifica el uso de caño galvanizado) e) Detalle constructivo tipo Planta de la Estructura Metálica detallando en uso de caños galvanizados f) Detalle estructura g) Detalle estructura metálica pérgolado vía peatonal.		
IX. FUNCIONARIOS DE LA CGR QUE PARTICIPARON EN LA ACTIVIDAD DE CONTROL:		
Consigne aquí los datos personales y cargos ocupados por cada uno de los funcionarios de la CGR que han intervenido en el hallazgo de los indicios, y en las diligencias realizadas posteriormente, en relación con el presunto hecho punible reportado.		
Nombre y Apellido:	Cargo:	Datos de Contacto:
Abog. Maria del Carmen Roman	Supervisor	
Lic. Luis Fernando Miltos	Jefe de Equipo	021-6200339
Lic. Víctor Mechetti	Auditor	021-6200376
Ing. Com. Víctor Torres	Auditor	
Arq. Antonio Ocampos	Auditor	021-6200282

.....
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL